

# EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society  
of the United States



**“La Equitativa,”**

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía se asegura sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo exp. d. toda clase de Pólizas, permitido y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase por sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, si no este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza L. bérnima no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110.000.000
SOBRANTE	" 23.250.000
SEGUROS VIGENTES	" 731.000.000

EL REPRESENTANTE GENERAL,  
**J. D. BARBERA & C.**

Oficina principal.—BANCO INTERNACIONAL  
MÉDICOS DIRECTORES.

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucalón.  
MÉDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falcof.—Dr. Jurn A. Orellana.

AGENTES DE GUAYAQUIL.  
Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

**ISMAEL BAÑADOS,**  
*Agente y Comisionista.*

CALLE 9 DE OCTUBRE, N.º 10.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

Elyse, 1887.  
Cotes de Bourg 1888  
Moulin 1891.  
Cotes de Fronsac 1884.  
Chateau Smit Haut Lafite 1880  
Chateau Margeaux 1886.

CHILENOS EN CAJAS.

Urmeneta.  
Subercaseaux.  
Rogers, Zesano y C.  
Mouton Rothschild;  
Haut Santerne "Crema".  
Chateau Iquen.

CHAMPAGNE DE VARIAS CLASES.  
Precios al alcance de todos. Se despacha pedidos para el Interior.

**FELIX CONSTANTE R.**

Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límite de la línea férrea del Sur.

**Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho**

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y postadores, garantiza el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chacabuco y cuenta con almacenes de depósito para seguridad de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio limbo y viajeros.

Imprenta de "El Censor"

Calle del "Morro" Núm. 6.  
**GUAYAQUIL.**

LETRAS DE CAMBIO.  
PAGARES  
TARJETAS DE VISITA  
Recibos



MEMORANDOS  
GUIAS  
Documentos  
E. & C.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un 25 0/0 de rebaja.

**Eloy Montalvo,**

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Calle de "Pichincha" número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arrienda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo.

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiene en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina, Fideos, Menestras, Vinos

Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

**LA NEW-YORK**  
Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845,

LA ÚNICA COMPAÑÍA PURAMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA EN SU D. & C.

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo . . . . \$ 105.053,600-96

Ingresos anuales . . . . . " 29.163,266-34

Sobrante No incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un sobran'o . . . . . " 15.600,000 J. J.

Seguro Vigente . . . . . " 495.601,97000

LA New-York Life Insurance Co., ofrece á todos los que deseen un seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que, a una larga experiencia, grandes negocios y sistemas perfeccionados de seguro, reúne una administración inmejorable en todos conceptos. Entre dichas ventajas son dignas de notarse: la seguridad absoluta en sus Pólizas.—El reparto de todas las utilidades entre los asegurados.—la equidad, justicia y liberalidad con que siempre ha tratado á sus miembros. Expide todas las formas de Pólizas más acreditadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones liberales. Los que deseen informes más detallados, prospectos, etc., etc., harán bien en dirigirse á los Agentes y Jueces de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro-América, Méjico y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN ECUADOR, Fausto E. Bando

LASILLA No. 194.

OFICINA: CALLE DE AGUIPUNTA

TEEFONO 233.

El Censor.

Guayaquil, Abril 4 de 1911

El principio de autoridad EN LAS REPUBLICAS.

Los americanos abandonan el poder a su presidente durante cuatro años de un modo tan completo como nosotros lo abandonamos por cierto tiempo a la Cámara de los Comunes.

GLASTONE.

Tal vez nunca se haya advertido lo suficiente que los poderes ejecutivos concentrados entre nosotros en manos de un titular único son mucho más extensos y complejos que los poderes colectivos de las legislaturas.

JOHN Q. ADAMS, [Sucesor de Washington.]

Sin embargo de que vivimos bajo un régimen de forma republicana, no puedo estimar que en realidad estemos soportando el poder absoluto de un hombre.

STORY: [Durante la presidencia de Jackson.]

En la Historia de Florencia desde la dominación de los Médici hasta la caída de la República, por F. T. Carreras, miembro del Instituto en París—encontramos estas líneas breves:

“Si en uno ó más puntos, ella—la República de Florencia—cometió errores, estos errores no fueron sino el efecto necesario común a todos los que inventan sin precedentes que los instruyan. Y en suma, no habiendo tenido Florencia á mano modelo que copiar, fué el primer pueblo que hizo revivir y que trató con intrepidez las grandes lineamientos, las leyes primordiales, del gobierno propio de una nación—ó, en otros términos, los principios de aquella laboriosa é ilustrada democracia de Atenas que es la esperanza, como el honor de la humanidad.”

Algo semejante ha ocurrido en el Nuevo Mundo, excepción hecha de los Estados Unidos principalmente, y de Chile é el Brasil. Las otras naciones emancipadas tuvieron modelos que copiar, pero no los comprendieron bien, ó no supieron aplicarlos en sus modificaciones adecuadas, y de ahí se originó la catástrofe, no definitiva como en Florencia, pero sí prolongada.

En los Estados Unidos sin embargo de que la transición de una época á otra fué menos violenta que en las colonias hispano-americanas, se cuidó empero de organizar una autoridad ejecutiva independiente y vigorosa, como elemento indispensable de orden y libertad.

Desde el principio, dos opiniones bien marcadas dividieron al Congreso americano de 1787. La minoría, incluída en las doctrinas familiares á los reformadores europeos, sustentaba la supremacía del poder legislativo, y pretendía establecerlo. Roger Sherman, entre otros, sostenía que siendo el Congreso el único depositario de la soberanía nacional, poseía el derecho absoluto de arreglar á su manera el instrumento de sus voluntades. En consecuencia, la magistratura ejecutiva debía ser organizada por el Congreso mismo, y responder sólo ante él.

La mayoría de los constituyentes tendía sobre todo á evitar la incompetencia parlamentaria. En vez de admitir que el presidente fuese agente revocable en las asambleas, quería hacerlo tan independiente de su dominación como fuera posible, “ponerlo á cubierto de la inestabilidad legislativa”, según la expresión del juez Marshall. El jefe del Gobierno debía, pues, tener poder suficiente para resistir, según el caso, á la representación nacional, y lo que es más de admirar aún, á la nación misma.

“Ciertos hombres consideran como principal mérito del poder ejecutivo su docilidad para seguir las corrientes que arrastran á las legislaturas ó al país, escribió Hamilton, pero ellos no tienen una idea muy falsa de los verdaderos medios de asegurar la felicidad pública, y del fin para que han sido instituidos los gobiernos. El principio republicano quiere que la opinión general y discutida de la comunidad dirija la conducta de los gobernantes; pero no exige de ellos la obediencia á todos los impulsos del sentimiento popular. Es deber de los que ejercen la autoridad oponerse á las pasiones repentinas del pueblo, cuando éstas son contrarias á los intereses fundamentales de la sociedad.”

Lejos de prosepárselo con el temor de ampliar demasiado las facultades del poder ejecutivo, los federalistas de Filadelfia temían dejarlo desordenado ó demasiado débil ante las asambleas soberanas. La mayor parte de ellos habrían deseado hacer de la presidencia una especie de monarquía electiva y vitalicia, investida de todas las prerrogativas, muy importantes, que ejercía la corona de Inglaterra en tiempo de Jorge III. Algunos dudaban también de que fuera posible dar al jefe de un Estado republicano ese vigor de acción, que era para los mejores espíritus condición capital y rasgo distintivo de un buen sistema político. “Si se afirma que la república es incompatible con un poder ejecutivo fuerte”, entonces la república es un gobierno malo, decía Hamilton, pues la calidad de los gobiernos se mide por la fuerza de su ejecutivo.”

¿Porán calificárese de monárquicos esas opiniones de los federalistas? He aquí lo que el más eminente de sus adversarios, el jefe del partido opuesto, Jefferson, escribió en 1789: “En nuestras instituciones, el poder ejecutivo no es el poder real, el único objeto de confianza. La traza de las asambleas es actualmente, y lo será aún por muchos años, el peligro más temible. La del poder ejecutivo vendrá después, pero en un porvenir lejano.” Tecuquille hace notar con razón la importancia de tales palabras firmadas por “el más poderoso espíritu que jamás ha tenido la democracia.”

Esas doctrinas, cuya aplicación era causa de sorpresa para la Europa liberal, fueron adoptadas sin dificultades por los Estados Unidos. El prestigio de la autoridad presidencial, lejos de desvanecerse poco á poco como el último vestigio de un antiguo régimen, no cesó de aumentar en la opinión general. Cuarenta años después de la fundación definitiva de la República, las opiniones de los contribuyentes se “dudaron muy auras. Jackson, llamado al poder, no temió afirmar que el Presidente es el representante del pueblo, escogido por él, y responsable sólo ante él.”

En los Estados Unidos, en donde los Ministros son excluidos de las asambleas, las fluctuaciones de las mayorías legislativas no producen ningún cambio de ministerio. El poder ejecutivo es el mismo durante cuatro años. El Presidente, que lo ejerce en persona, no está obligado á soportar la fiscalización diaria de sus actos, ni á pleaguearse, como en los parlamentos del gobierno, á las exigencias, á veces contradictorias, de los representantes de los electores. Puede ejercer una conducta independiente á los deseos de Estados, sus sucesores, á pesar de la injerencia de una ó otra Cámara, ó de ambas. El único recurso legal contra él, el impeachment, es ineficaz en casos de simples indecisiones políticas. La irresponsabilidad del gabinete presidencial implica la limitación del poder parlamentario, así como la independencia y la autoridad discrecional del primer magistrado de la República en un esfera muy extensa. Comandante en jefe del ejército y de la marina, el Presidente dispone además, de los cien mil funcionarios federales, embajadores y cónsules. Su iniciativa encuentra amplio horizonte para desenvolverse.

Washington dirigió en 1793 una proclama al pueblo de los Estados Unidos, en que prohibió á los ciudadanos que tomasen parte en las hostilidades que existían entonces entre Francia é Inglaterra, y que ejemplaron algo contrario á la estricta neutralidad. Este derecho de hablar directamente á la nación y escribirle reglas, excede los límites fijados á las atribuciones reales en las monarquías constitucionales.

Cuando en 1812 estalló en guerra la Gran Bretaña con los americanos, que no temían más que diez y siete buques contra seiscientos, resolvieron poner su flota al abrigo de los cañones de las fuertes marítimas. Pero el Presidente Madison adoptó poco después otro plan que le aconsejaban sus oficiales de experiencia. En virtud de sus poderes militares, sin consultar al Congreso, inusado despachar inmediatamente como cruceros todos los buques capaces de navegar en alta mar.

En Setiembre de 1833, Jackson, haciendo uso de su autoridad, prohibió á los agentes de los fondos públicos el Banco nacional de los Estados Unidos. Pocos meses antes, la Cámara había votado una moción por la cual invitaba al Gobierno para que licitase esos depósitos de acuerdo con la ley.

En circunstancias mucho más graves, de las cuales dependía la paz nacional, el Presidente Tyler no se mostró menos audaz. Acababa de celebrarse con Texas una convención diplomática, por la cual quedaba anexado á los Estados Unidos ese territorio que había sucedido el yugo de la dominación española. El presidente inmediatamente envió para asegurar la posesión de todas las fuerzas de tierra disponibles, so pretexto de que su firma dada provisionalmente al tratado “fuerza de ley hasta que el Senado resolviera el asunto. Las hostilidades contra México empezaron, pues, de hecho, aunque la Constitución reservaba al Congreso únicamente el derecho de declarar la guerra. Mas tarde

poco faltó para que el Presidente Pierce, deseando apoderarse de Cuba, expusiera la anexión de España, y quizá América á los ataques de Inglaterra reunidas.

“Durante la terrible guerra de secesión, el poder ejecutivo se extendió extraordinariamente. Sin esperar la reunión de las Cámaras, Abraham Lincoln decretó el bloqueo de los Estados rebeldes, llamó á setecientos mil hombres á las armas y suspendió el habeas corpus, contrariando así la Constitución, y las leyes que se es en la opinión de algunos, antes de que los acontecimientos hubieran hecho indispensable esta medida.

Una nota diplomática que contenía la exposición doctrinal de la cuestión fué dirigida á lord Lyons, en 1861, por el Secretario de Estado (ministro de Relaciones Exteriores) Mr. Seward: “Parece necesario haber presentado para el conocimiento americano, el Congreso la responsabilidad ni poder ejecutivo en ninguna especie. Es el presidente quien dispone de la totalidad de los poderes ejecutivos; es á él á quien pertenece la dirección de todos los agentes administrativos y el mando supremo de todas las fuerzas de los Estados Unidos. Investido de tan extensa autoridad, tiene el deber de soportar la insurrección, y de prevenir y rechazar la invasión. En consecuencia, la Constitución y las leyes le confieren el derecho de suspender el habeas corpus donde, cuando y como lo juzgue conveniente hacerlo, para salvar al país amenazado por la traición, la insurrección y la guerra.”

Casi todo lo que precede es extracto de una obra manuscrita reciente.

En un artículo del “Spectator”, de Londres (10 de Enero) titulado “El Ejecutivo de los Estados Unidos y su política exterior”, se confirman plenamente las apreciaciones contenidas en los anteriores párrafos. El Periodico citado, á propósito de la actitud hostil á Inglaterra del Presidente Harrison en el debate último de la pesca en el mar de Behring, hace mucho incapaz en la fuerte posición constitucional del ejecutivo americano, más fuerte que la de cualquier otro soberano del mundo.” Y aunque se hace cargo de los inconvenientes graves que puede acarrear tal semejanza con el poder de fuerza política, también reconoce que por su independencia de acción para salvar á un país de algún temerario acto de la orguedad clericalista. “Supongamos—dice—que en vez de ser razonables los americanos como lo son hoy [en el asunto del mar de Behring]—se mostrasen por el contrario, pendencieros y determinados á avasallar el derecho de sus vecinos. Bajo tales condiciones, la presencia en la Casa Blanca de un hombre como el general Grant, firme y enérgico, podría hacer mucho bien á la nación.”

En 1864 escribimos nosotros desde Nueva York, lo que se verá en seguida.

En todas las sociedades políticas, así como en todas las demás cosas del mundo, un elemento conservador es indispensable como principio de estuvecia y de progreso.

En la nomenclatura apasionada de los partidos todos los elementos de ese nombre han sido confundidos con la inacción y aun con el retroceso; y digo confundidos, porque hay tanta distancia entre lo uno y lo otro como entre el bien y el mal, lo verdadero y lo falso, hablado en absoluto. El elemento conservador en este país ha sido el principio de la unidad nacional, contrapuesto áfortunada y previsivamente desde los primeros años post-republicanos á la doctrina disolvente de la soberanía absoluta de los estados.

Este principio de la unidad nacional combinada, pero en grado superior, con el de las franquicias municipales es el alma de la constitución; y prueba de ello es que la elección presidencial no la hacen los estados por igualdad de votos, sino en razón de sus poblaciones respectivas; y que además, según su tenor estricto, ella no fué dictada por los estados como entidades independientes ó soberanas, sino por el pueblo de esos estados colectivamente. “Nos (dice la constitución) el pueblo de los Estados Unidos en un ó plural número de estados, territorios, etc., etc., decretamos y establecemos esta constitución.”

La primera constitución á tuvo el carácter de un pacto entre estados soberanos; pero, por la ausencia de sus disposiciones el elemento conservador, apenas estuvo en vigor por nueve años, porque todos los hombres de influencia de aquella época, principiando por Washington, comprendieron sin tardanza la debilidad de semejante organización política.

Y bajo los auspicios de la segunda y última constitución, que está rigiendo desde 1787, la carrera de los Estados Unidos fué tan portentosa; que es imposible dejar de reconocer la excelencia de su mecanismo.

En la carrera de la vida, es verdad, detenido; pero la causa de é—a parálisis ha sido precisamente las contemperaciones del poder general, que representa la cohesión, con las exigencias de algunos de los estados, exigencias que al cabo se convirtieron en abierta sublevación.

mente la paz y el progreso incomparables de que allí se ha gozado.

En Francia también—después de dos desastrosos ensayos—se ha establecido la República autoritaria [además de rigidamente central] puesto que el presidente es elegido por el parlamento y no por el sufragio popular, durando en sus funciones siete años, con derecho á reelección indefinida; y sus poderes son iguales, ni mayores, que los de un rey constitucional, comprendiéndose en ellos el de nombrar todos los empleados públicos inclusive los jueces de cierta categoría y los consejeros de Estado, el de proponer Prelados á la Santa Sede, el de hacer gracia libremente, y el de disolver la Cámara con el asentimiento del Senado; limitándose su responsabilidad al caso de alta traición. Entre nosotros esa responsabilidad es mucho más extensa.

La tercera República francesa renunció al sufragio universal directo para la elección del presidente, porque ese sufragio fué el que puso á Francia a discreción del heredero del primer Napoleón cuando la segunda República, abriendo así el camino al segundo Imperio.

Detalle curioso: la tercera República ha dejado subsistentes las condecoraciones de la “Legión de honor” y los títulos nobiliarios. En los Estados Unidos se conserva también la antigua nomenclatura aristocrática de condados referre tos á las porciones territoriales donde entre nosotros se han llamado cantones y ahora provincias.

En la recepción diplomática el ceremonial francés de hoy es casi tan pomposo como el que se usaba en Versalles cuando Luis XIV.

En la historia universal de Casell (Casell & Haynes Universal History) que acaba de ser la luz pública en Londres, leemos, con patriótico interés, el siguiente:

La creación de las repúblicas españolas fue saludada por muchos en Europa como inmensa—refuerzo adquirido por la causa liberal que había perdido mucho terreno en el Viejo Mundo; pero la historia posterior de esas repúblicas demostro que las heterogéneas [monárquicas] poblaciones de la América meridional, central y de México son poco adecuadas para la responsabilidad inherente al gobierno propio representativo.

Este concepto no es solo del historiador citado, porque con él concuerda la generalidad de publicistas y pensadores extranjeros. No se ha comprendido en la mayor parte de estas repúblicas la libertad, sino como aldea del medio siglo, y á más de medio siglo de distancia, se repiten las eglógicas palabras de Bolívar: la América es ingobernable, aplicada á la América española.

Se cambió de rumbo en Colombia, y como resultado, termó nó la larga era de anarquía.

(“El Porvenir”)

Interior.

ROBO DE CAUDALES FISCALES.

DECLARACIONES.

(Continuación.)

sesenta mil pesos; que Moncayo manifestó que existía varias asociaciones formadas en el objeto de robar el tesoro, lo que el declarante repuso que el tesoro estaba en el caudal de suyo, pues los asaltantes se impedirían unos á otros; que el declarante manifestó que el plan es irrealizable, pues desde que estaba tan poco cuidado el Tesoro, era indudable que no era sino una custodia ficticia y que el golpe sería en bago, pues Lope Saá estaba ya prevenido por Reinoldo Larres, que le había dirigido una proposición á este respecto y era natural que el cuidador estuviese alerta; que ignoraba quien haya abierto la caja de la Tesorería ni quienes hayan penetrado en ella para la ejecución del robo; que después que salieron los citados Mancheno, Montalvo y Moncayo entró Banderas, á quien le dijo: el negocio que se proponen las sociedades es loco, porque es de todo punto imposible que Rivadeneira entregue el Tesoro en cajándose como es un hombre de talento hasta los huecos y Banderas contestó que eso es pensar y dar en el clavo; que al día siguiente del robo se encontró el declarante con Mancheno á las seis y media de la mañana poco más ó menos y que entonces éste le avisó que se habían robado de la Tesorería, por lo cual el declarante fué á verlo; pudo observar que la fractura de las armellas se había efectuado sin instrumento alguno, valiéndose solamente de los candados con de palanca, que el declarante usó concepto del declarante que el robo fué cometido por doce personas, que él mismo le dijo á componer un reloj y con ese motivo fué dos ó tres veces á casa del declarante; también que el día del robo primero le avisó Moncayo y después Elicoo Mancheno

Real fabrica de tabacos y Cigarros
FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS
Industria 1 N. 152, 157, 158. y 60
AVISO

Agradacidos con los honores de Proveedores de la Real casa y la autorizacion para para d las ARMAS REALES...
HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir



DEL DOCTOR BAIRD
REGULAN LA SALUD SON DE IMPORTANTE PARA TODOS
'La Sangre es La Vida.'

ORAS del Dr. BAIRD, la Afam Medicin

PARA PURIFIAR LA SANGRE.

'ES MAS PRECIOSO QUE EL ORO.'

Esta medicina es inestimable para todas las impurezas de la sangre; limpia y purifica el sistema entero. Regula el HIGADO, el ESTOMAGO y los RIONES...

PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS UNA VERDADERA DAAIVA.
Una cura positiva para la Leucorrea en Niños. Regula la Estrucura en las Mujeres...

Precio cincuenta centavos por paquete.

VALLE \$ 5 POR PAQUETE.

UN ENSAYO CONVENCERA A LOS MAS EXCEPTIVOS.

Es una verdadera medicina de familia. Se replica respetuosamente a los medicos que den un ensayo a esta medicina para que queden convencidos.

Esta afamada medicina se halla de venta por todos los droguistas y principales comerciantes de medicinas en todo el mundo.

Si su droguista no lo tiene al recibir el precio le enviaremos alegremente

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

doctor Nuez, Presidente titular de Colombia en ese escrito que lefamos a la sazón en 'El Porvenir' [porque el articulo...

en la calle de la casa del declarante, en este estado se suspendió la declaración para continuar cuando concierga, y firma la parte con el Jefe y el Secretario que certifica.—José María E.—Manuel Argüello Villacreses.—Francisco González, Secretario.

El mismo Argüello amplía su declaración a fs. 91.—En 19 de Febrero del presente año, se presentó el señor Manuel Argüello con el objeto de ampliar su declaración que tenía ante emitida y en plena libertad y sin juramento, expuso: que en varias ocasiones se trataba entre los señores Elicio Mancheco, Ramón Montalvo, Elicio Moncayo y Antonio Fraga, sobre la manera de perpetrar el robo de la Tesorería; habían tenido estas conferencias en la casa del señor Mancheco; que el declarante aprobó el plan de robar, porque juzgaba que el dinero debía reposar en la casa del señor Mariano Rivadeneira Tesorero de Hacienda y no en las arcas del Tesoro; y que por lo mismo tuvo tentativa de asalto que se dio en la Tesorería sería frustrada, puesto que en el concepto del declarante le tenía al señor Rivadeneira por muy ducho y sabido, y por esta razón suponía una fección fraguada en aparentar la custodia y vigilancia que se empezaba en la Tesorería, cuando en realidad existía en la casa del señor Rivadeneira; que uno de los medios que se excitaba para ejecutar el robo del dinero de la Tesorería, fué el de asegurarse de la ausencia del señor Leopoldo Saá guardian de la escolta que vigilaba la casa donde está la Tesorería, y con este fin se le comisionó al señor Elicio Moncayo, quien se excusó manifestando que él estaba comisionado de antemano para asegurar a la familia de Ignacio Valencia que moraba en la casa de la Tesorería, valiéndose de favor. Que el señor Mancheco manifestó al declarante los medios para conseguir la fractura de las armellas que aseguraba la caja con candados donde estaba el dinero, los que fueron improbados por el declarante; y aún le indicó que el instrumento aparente sería el birabarquin para fracturar en silencio la caja que contenía el Tesoro; que como el declarante no aceptó el robo que trataban perpetrar se retiró a su casa; que el Domingo, día siguiente del robo entre ese de las siete de la mañana le comisionó el señor Elicio Moncayo el hecho del robo en la calle donde está situada la casa del señor Chino, y se acordó la comunión también al señor Elicio Mancheco en la casa del declarante. Que a los diez y siete días a las doce del día poco más de seis meses, en la casa del declarante a donde concurría el señor Elicio Mancheco, éste le pro-

(Continuó.)

CRONICA Local.

Marzo. Tiene 31 días: 7 de fiesta y 24 de trabajo.—El Sol en Aries el 18.

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Fase and Día. Cuarto menguante el 2, Luna nueva el 9, Cuarto creciente el 16, Luna llena el 23, Cuarto menguante el 31.

CALENDARIO.

Mañana Domingo 5 de Abril.—Cuaresmo.—Sr. Emilia, vg., y S. Vicente Ferrer confesor.

Lunes 6.—S. Guillermo, abad, S. Celestino, papa, y S. Celso, azobispo.

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana harán la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: 'Rocafuerte', 'Nueve de Octubre' y 'Guayas'.

'Olivedo' y 'Sucre' 20 baherros y otros tantos Guardias de Propiedad.

BOTICA DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La Botica del 'Guayas' entre 'Fichinchá' y 'Bolívar' y la del 'Pueblo' en el 'Malecón'.

MATAERO.—45 reses han sido degolladas ayer para el consumo público.

ANIVERSARIO.—Hoy es el día del señor doctor don Isidoro Barriga, Obispo y Administrador Apostólico de la Diócesis. Enviamos sinceras felicitaciones a S.S. Ilma. y hacemos fervorosos votos porque el cielo prolongue su existencia, a fin de que la Iglesia y la grey guayaqueña continúen en el goce de la saludable paz de que disfruta, bajo los auspicios de su prudente e ilustrado Pastor.

EDITORIAL.—Leyendo no há muchos días el luminoso editorial de 'El Porvenir' de Cartagena que reproducimos hoy, recibimos una carta de Cuenca en que se nos decía que no habíamos tratado debida ni convenientemente la cuestión 'Revolución en Chile' de que nos ocupamos someramente hace poco; y como las doctrinas expuestas por el

sorprende el ver hoy su muerte... los periódicos!

Ante una arquitecto y maestro de obras notabile, estoy seguro que los \$20,000 que una póliza de vida le habrían venido más que herederos.—L. L. Register.

¡Qué atrocidad!—El agente general de la Sociedad para la Alemania y la Europa septentrional, escribe lo siguiente:

'Paul F. Bratrström, vecino de Lúbeck, firmó una Solicitud de Seguro de Vida por la suma de 10,000 marcos (unos \$2,500) en 7 de Enero del corriente año, con la condición de que la póliza se fechara el primero de Febrero, día en que se pagaría el primer premio. El 30 de Enero se me informó que el caballero aludido había caído enfermo con la gripe. Al siguiente día falleció sin que el seguro se hubiese formalizado.

'¡Qué terrible ejemplo de los graves peligros de la demora! Sirva de aviso a todas las personas que no proceden con prontitud en asunto tan importante.'—G. G. Pohl.

REVOLUCION DE CHILE.—El señor Balmaceda ha dimitido, después de un bombardeo que redujo a cenizas Valparaíso; don Isidoro Errazurri es, ahora, el Presidente de Chile; la Revolución triunfó, decía hoy uno de esos palabrerros que no faltan en los corros.

—¿Y cómo lo sabe Ud?—le preguntó uno de los que lo formaban.

—Lo sé, contestó, porque lo sé.

—Pero, por qué conducto?

—Vamos, por el mío

—Y cuál es ese?

—El que yo tengo.

—Cual? hombre de Dios.

—Vamos, si Ud. duda, puede pasar ahora mismo a Chile a averiguarlo, y si no, aguarde la llegada del vapor de esta tarde.

LA VALLEJO.—Los de la Policía saben ya que Josef Valjejo, aquella miserable delgadilla como un espiñazo y enclenque como un besugo, que hirió no há muchos días a un soldado de la Artillería, es, así y con todo, una jembra de esas que arrastra el poncho para echar de ver si hay quien lo pise. Pa'ee que uno quiso anoche pisárselo, y al intento, se ocultó en su cuarto, tras de bastidores; y allí fué el saínete.

Sentirio la Vallejo, armarse de un palo y encerrarse con él, para, a puerta cerrada, darle sin misericordia, todo fué uno. Cuando se satisfizo su venganza, abrió las puertas y llamó a la patrulla de Policía; pero el mullo gaitán se retiró, y desgarrado, roto y ensangrentado, se tiró sabana a fuera, antes de que llegara la patrulla. Cuando esta vino, la Vallejo, ciega todavía de cólera, hizo capturar a un transeunte, diciendo que ese debía ser cómplice del de la intención, quien se sinceró del modo posible, diciendo que ni siquiera sabía de lo que se trataba; mas nada le valió, la Vallejo insistió en que lo llevaran, y mi hombre al verse en tales atrenzos, cogió a uno de los vigilantes por la segunda abrazadera y lo soltó en un charco de lodo, cuando el otro acudía en defensa del camarada, volvió contra el león de los ladrones, lo tiró al suelo, cogió dos manotadas de lodo, se las echó en los ojos, y en tanto que la Vallejo daba gritos y los vigilantes se desahuchaban y buscaban al agravador, éste muy paso á paso fué á situarse en la acera del frente, y desde allí saltó la sin hueso y los dijo a los vigilantes y á la Vallejo lo que suelen decir los poetas irascibles cuando se enfalan ó las placeras cuando ríen, y algo más.

Entonces la Vallejo se retiró silenciosamente en su cuarto; los vigilantes, cambiados de uniforme con el que los proporcionó una mujer, porque la carada les quedó mutilada, siguieron su camino y se pasieron á pitar, como si tal cosa, en tanto que del fondo del cuartel de artillería, se oían los acompañados gritos de colchonera: 'Continúa alerta', gritos á los cuales era atendida la autoridad.



Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones cerebrales, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc.

N. B. — Escribir nuestra firma adjunta puede al píe de un folio cerde.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES



hecho.

El corruptor ha fugado.

MULTAS.—Las impuestas en el mes pasado por los señores Comisarios de Policía, montan a una elevada suma, en esta forma:

Table with 2 columns: Nombre and Monto. El Sr. Antequera \$ 1,228.60, ' " Oyarvide " 38, ' " Izquierdo " 399.10

Con eso hay sobra para pagar diez suenos clásicos.

TRONAZOS.—Reberberaba hoy el sol meridiano en el Zenit, como sol de invierno, y así, en pleno sol, reventaban en lo alto truenos fragorosos, sin que hubiera una sola nube sinuista que empañara el azul del cielo; pero poco después se encapotó la atmósfera, sombrías nubes cubren el horizonte y parece que esta tarde habrá música celestial. ¡ Dios sea con nosotros.

IN ESTERIS.—

La vi, rezando de hinojos; Y no la he visto después; ¡Qué grandes eran sus ojos, Y qué pequeños sus pies!

Corazón, no me demandes, Si á turbar vienen mis sueños; ¡Aquellos oj s tan grandes! Y aquellos pies tan pequeños!

—Manuel del Patazo.

LO DE SIEMPRE.—En primer de Diciembre de 1889 el señor David S. Copland firmó una Solicitud de Seguro de Vida por valor de \$20,000. Dió cita a los facultativos reconocedores para que le practicarán su examen médico, pero cuando llegaron les dijo que estaban á la sazón de modo ocupado y los citó para otro día, con el mismo resultado que la vez a terior.Cuál no sería mi

# GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVA

A LOS VIAJEROS

Cuartos maublados. Salones especiales para familias. Gran salón para

RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono. servicio interior excelente

Guayaquil, Enero 2 de 1890

ULTIMA NOVEDAD  
**ACEITE DE IXORA**  
 Calidad Extrafina.  
**ED. PINAUD**  
 Parfumeur  
 PARIS

## "Mancel's Rejuvenador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, Jermas seminales, y de toda clase de desórdenes orgánicos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

**Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, post-tracción nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminales.**

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades de los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Dirijase las cartas de consultas á la curación que sigue, y solamente el médico consultado las verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel's REJUVENADOR.

13 EAST 3-NINTH STREET WYOMING AA  
 IMPRENTA COMERCIAL

# ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA

OFICINA:—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 19.

Teléfono N. 390-Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósitos de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos, y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros.

## LA VAEOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al bisulfo por CHARLES FAY, 1<sup>er</sup> sta.

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

HOGG, Farmacéutico, c.

en Paris

## ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 30 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Cánceros, Tos terzaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Bebilidad general, etc.; y para fortalecer á los niños endeblados y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de Hogg de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE DE HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

¿Por qué me siento tan abatido y miserable?

¿Por qué se siente uno tan amenuado bajo la aprensión de algún peligro imaginario, sobrosaltándose á cualesquiera ruido inesperado, agitando como si fuera á sobrevenirle alguna desgracia ó calamidad?

La contención es esta: No son más sino síntomas de la indigestión, no dispensación y el predecesor de casi todas las enfermedades humanas. La indigestión es una debilidad ó falta de poder de los fluidos digestivos del estómago, para convertir el alimento en materia saludable para la propia nutrición del cuerpo. Con bastante frecuencia la causa la irregularidad en la dieta, ó bien alimentos impropios, falta de ejercicios saludables y libre aire puro. Pueden también

¿Por qué á veces tan mal apetito que me cuesta trabajo comer, y otras veces tal descreimiento por los alimentos?

¿Por qué está el ánimo con tanta frecuencia irritable, decaído, melancólico y desalentado?

Sin embargo, el primer invasor hostil sobre el dominio de la salud y la felicidad es la indigestión. ¿Hay algún alivio, algún remedio, alguna cura? Esa es la pregunta del paciente é infeliz despiértico. Lo que hace falta es una medicina que renueva por completa el estómago, intestinos, hígado y riñones digestivos y restituya al sistema nervioso y muscular su energía primitiva.

Felizmente la tal medicina se halla á la mano. Nunca en la victoria de los descubrimientos medicinales, evidenciada por una docena de años de una prueba completa, se ha hallado un remedio para la indigestión tan expeditivo, tan cierto y tan sorprendente en sus resultados, como el Jarabe Curativo de la Anciana Seigel, el cual es hoy día un remedio modelo para esa casi afección universal en todo país civilizado en Europa, Asia, Africa, y América. Los testimonios públicos, las cartas particulares de oficiales del ejército y armada, banqueros, comerciantes, capitanes de buques, mecánicos, labradores y sus esposas é hijos,

confirman todas, de igual modo, sus poderes curativos, e por todos los farmacéuticos.

¿Por qué se siente uno tan amenuado bajo la aprensión de algún peligro imaginario, sobrosaltándose á cualesquiera ruido inesperado, agitando como si fuera á sobrevenirle alguna desgracia ó calamidad? Puede ser, y con frecuencia es, agravada é intensa, si no intensa aplicación mental, por sobrecargar el trabajo físicamente, disgustos de familia, ansiedad en los negocios, ó embarazos ó dificultades financieras. Si se pudiese siempre conservar el estómago arreglado y en buen orden, la muerte no sería por más tiempo un asunto de horrenda ansiedad á los jóvenes y á las personas de mediana edad, sino que sería contemplada simplemente por todos como la visita de un amigo á quien se espera al final de una edad avanzada, feliz y apacible.

### La Redacción

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscriptor las personas que deseen enterarse con él.

Guayaquil, Setiembre 13 de 190  
 PACIFICO E. ARBOLEDA.

### SUSCRICION.

Un año	S. 10
Un semestre	5
Un trimestre	2,50
Un mes	1
Número suelto	0,10

Remitidos y avisos precios convencionales.

DIRECCION

Calle del Morro, Numero 6, Correo, Numero 118. Telefono Núm. 392.

**ACEITE DE HOGG**  
 HIGADO FRESCO DE BACALAO, NATURAL MEDICINAL  
 El mejor que se ha obtenido en la mas alta recompensa en la Exposicion Universal de Paris de 1889  
 Recetado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brazil y en todas las Republicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, los Niños raquíticos, Tumores, Erupciones del cutis, etc.  
 Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya absorcion se hace por una gran parte de sus propiedades curativas.  
 Es muy silencioso como TRIPLARIS. — Igual sobre la esquistocela del Estómago. Prescrito SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue de Castiglione, PARIS, y EN TODAS LAS FARMACIAS